DISPOSICIÓN N° 222 /2025.
NEUQUÉN, 06 de agosto del 2025.

VISTO:

La Ordenanza Nº 12703 y sus modificatorias, y ;

CONSIDERANDO:

Que la normativa mencionada regula la a explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "REMIS";

Que el artículo 16º de dicha Ordenanza establece los requisitos que deben reunir los vehículos afectados al servicio, facultando a esta Autoridad de Aplicación a determinar un listado de unidades que satisfagan las condiciones de espacio y confort requeridas;

Que se ha verificado la existencia de vehículos que, debido a su limitada capacidad volumétrica, no cumplen con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 16°, el cual exige la presencia de un baúl o portaequipajes y capacidad para transportar, además del conductor, a cuatro (4) pasajeros cómodamente sentados;

Que la permanente incorporación de nuevos modelos al parque automotor genera una desactualización del listado vigente de unidades autorizadas, lo cual torna necesaria la definición de criterios técnicos objetivos para evaluar la aptitud de los vehículos que se pretendan incorporar al servicio;

Que a fin de asegurar la calidad del servicio de transporte público de pasajeros, resulta imprescindible que los vehículos afectados reúnan estándares adecuados de seguridad y confort, en beneficio directo de los usuarios y en consonancia con el proceso de modernización del sistema de transporte urbano;

Que es deber de la Autoridad de Aplicación garantizar la comodidad, accesibilidad y seguridad de los pasajeros, siendo la renovación y adecuación de la flota de remis a las exigencias actuales, una medida esencial para el cumplimiento de tal fin;

Que, en virtud de lo expuesto, y atendiendo a razones de mérito, oportunidad y conveniencia, corresponde aprobar un nuevo listado de vehículos aptos para la prestación del servicio de remis, conforme a los parámetros establecidos por la normativa vigente;

Que las áreas técnicas competentes han tomado debida intervención en el marco de las presentes actuaciones, y los informes correspondientes han sido avalados por la Asesoría Legal de esta Subsecretaría;

Que la Subsecretaría de Transporte, en su carácter de Autoridad de Aplicación, se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo;

Dra. Gisella A. Morcos
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Por ello,

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE

DISPONE:

ARTÍCULO 1º): Apruébase el listado de unidades vehiculares que se consideran aptas ---------- para la prestación del servicio público de transporte de personas mediante automóviles de alquiler denominados "remis", conforme se detalla en el **Anexo I**, que integra y acompaña la presente norma.

ARTÍCULO 2º): Establécese que la presente norma será de aplicación para todas ---------- aquellas unidades que soliciten su habilitación para ser afectadas al servicio público de remis con posterioridad a su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 3º): Instrúyase a la Dirección General de Transporte, División ---------- Habilitaciones, para que proceda a notificar a los permisionarios del servicio de remis sobre lo dispuesto en el presente acto, incluyendo el listado de vehículos autorizados.

ARTÍCULO 4º): Regístrese, comuníquese, publíquese, remítase al Centro de ---------- Documentación e Información, y oportunamente, archívese.

Dra. Gisela A. Wilson
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

ANEXO 1

VEHICULOS HABILITADOS

MARCA	MODELO	TIPO
CHEVROLET	ONIX PLUS 1,4 MT JOY	SEDAN 4 PUERTAS
CHEVROLET	ONIX PLUS 1,4 MT JOY BLACK	SEDAN 4 PUERTAS
CHEVROLET	PRISMA JOY 1.4 N LS MT	SEDAN 4 PUERTAS
CHEVROLET	PRISMA 1.4 N LT	SEDAN 4 PUERTAS
CHEVROLET	COBALT 1.8	SEDAN 4 PUERTAS
CHEVROLET	590 SPIN 1.8 NL TZ	SEDAN 5 PUERTAS
CHEVROLET	589 SPIN 1.8 NL TZ	SEDAN 5 PUERTAS
FIAT	CRONOS LIKE 1.3	SEDAN 4 PUERTAS
FIAT	CRONOS DRIVE 1.3 GSE BZ	SEDAN 4 PUERTAS

Dra. Gisella A. Marcos
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

NISSAN	VERSA ADVANCE 1.6	SEDAN 4 PUERTAS
NISSAN	VERSA SENSE MT PURE DRIVE F2	SEDAN 4 PUERTAS
NISSAN	VERSA SENSE MT PURE DRIVE F2	SEDAN 4 PUERTAS
RENAULT	LOGAN PH2 LIFE1.6	SEDAN 4 PUERTAS
RENAULT	NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6	SEDAN 4 PUERTAS
RENAULT	LOGAN INTENSE 1.6	SEDAN 4 PUERTAS
TOYOTA	ETIOS X 1.5 6M/T	SEDAN 4 PUERTAS
TOYOTA	COROLLA 2.0 XLI	SEDAN 4 PUERTAS
TOYOTA	YARIS XLS 1.5	SEDAN 4 PUERTAS
TOYOTA	YARIS XS	SEDAB 5 PUERTAS
VOLKSWAGEN	VOYAGE 1.6 MSI	SEDAN 4 PUERTAS
VOLKSWAGEN	VIRTUS MSI 1.6	SEDAN 4 PUERTAS

Dra. Gisela Almiron
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

VOLKSWAGEN	VIRTUS TRENDLINE MSI	SEDAN 4 PUERTAS
VOLKSWAGEN	HX SURAN 1.6	SEDAN 4 PUERTAS
VOLKSWAGEN	POLO 1.6 16V	SEDAN 4 PUERTAS
VOLKSWAGEN	T-CROSS 170 TSI MT	RURAL 5 PUERTAS
FORD	ECOSPORT S	SEDAN 5 PUERTAS
FORD	ECOSPORT SE	SEDAN 5 PUERTAS
FORD	B 47 KA	SEDAN 4 PUERTAS
FORD	B 46 KA	SEDAN 4 PUERTAS
FORD	FIESTA 1.6 L SE PLUS	SEDAN 4 PUERTAS
CITROEN	BASALT	SUV 5 puertas
CITROEN	ELYSEE VTI 115 LIVE	SEDAN 4 PUERTAS

Dra. Gisella A. Marcos
Dirección Legal y Técnica
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén